



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA**

Carrera 11 número 17-54 piso cuarto

Email: j03cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-de-tunja>

AVISO DE REORGANIZACIÓN

EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA (BOYACÁ)

H A C E S A B E R:

Referencia:

PROCESO:	REORGANIZACIÓN DE PASIVOS Rad. 150013153003-2022-0194-00
DEMANDANTE (S)	STELLA GONZALEZ APONTE C.C. 51905442 correo: stellagonzalezatara@hotmail.com
APODERADO:	FREDY ALBERTO ROJAS RUSINQUE Cel. 3112827066 correo: consultoresprofesionalesltda@gmail.com
DEMANDADO (S)	ACREEDORES VARIOS: ROBINSON RODRÍGUEZ GÓMEZ, ANA VICTORIA SILVA PÁEZ, MARÍA ISABEL GARCÍA, JHONATHAN CAMILO BORDA, MARÍA ANTONIO IBAÑEZ NOPE, SECRETARÍA DE HACIENDA DE SAMACÁ, SECRETARÍA DE HACIENDA DE CUCAITA, DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, YEISON JAVIER OTALORA MARTÍNEZ, JORGE RODRÍGUEZ ROJAS, OSWALDO DÍAZ RODRÍGUEZ, MARÍA CONCEPCIÓN ROMERO, ESPERANZA SAINEA, NOHORA NELLY ROMERO, DIEGO GARZÓN, ZULMA GONZÁLEZ, MARTHA LILIA JIMÉNEZ PARRA Y PATRICIA GÓMEZ

- 1.- Que por auto del veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022) se ordenó la apertura del proceso de la referencia
- 2.- Que el veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022) se designó como promotor al auxiliar de la justicia MARTHA HELENA JIMÉNEZ ROSALES, quien figura en la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co, portadora de la C. C. No. 39.776.291, notificaciones en el correo electrónico: expertoseninsolvencia@gmail.com, Carrera 27 No. 3 A-35 Apto. 402, Teléfono fijo 2811687, celular 3155037751 de Bogotá D. C., Categoría C).
- 3.- Que los acreedores pueden comunicarse para presentar sus créditos, si lo consideran pertinente, con el promotor MARTHA HELENA JIMÉNEZ ROSALES, quien figura en la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co, portadora de la C. C. No. 39.776.291, notificaciones en el correo electrónico: expertoseninsolvencia@gmail.com, Carrera 27 No. 3 A-35 Apto. 402, Teléfono fijo 2811687, celular 3155037751 de Bogotá D. C., Categoría C).
3. Se previene al deudor que, sin autorización de este Juzgado, según sea el caso, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir sobre los bienes del deudor, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones.

Y fijarse en la secretaria del Juzgado en lugar público y visible y en la sede de la solicitante STELLA GONZÁLEZ APONTE y alleguen las correspondientes constancias al proceso. Por la Secretaría del Juzgado expídanse sendas copias para su publicación en la forma ordenada. Déjense las constancias del caso.

4.- Que este AVISO ha de fijarse en un lugar visible de la secretaría del Juzgado para notificar a los acreedores y por el término de cinco (5) días, copia del mismo será fijada en el micrositio del Juzgado, en el domicilio del deudor calle 5 6-75 de Samacá Boyacá, en la sede, sucursales, agencias, durante todo el trámite, estas últimas con cargo al deudor. Igualmente, para efectos de la difusión del AVISO deberá publicarse en un diario de amplia circulación nacional, como EL TIEMPO y en BOYACA 7 DIAS, así como en una radiodifusora de esta ciudad.

Se fija el presente aviso en lugar público de la Secretaría y se publica en el Micrositio del Juzgado hoy 10 de julio del 2023 siendo las ocho (8:00) de la mañana.

EDISON ALEJANDRO GAMBOA HAMON

Secretario